

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/209/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VÍA PECUARIA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: VILLAR DEL REY

VÍA PECUARIA: CORDEL DE SANCHA BRAVA

PARAJE O TRAMO: POLÍGONO 24 PARCELA 9008

SUPERFICIE: 2.800 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

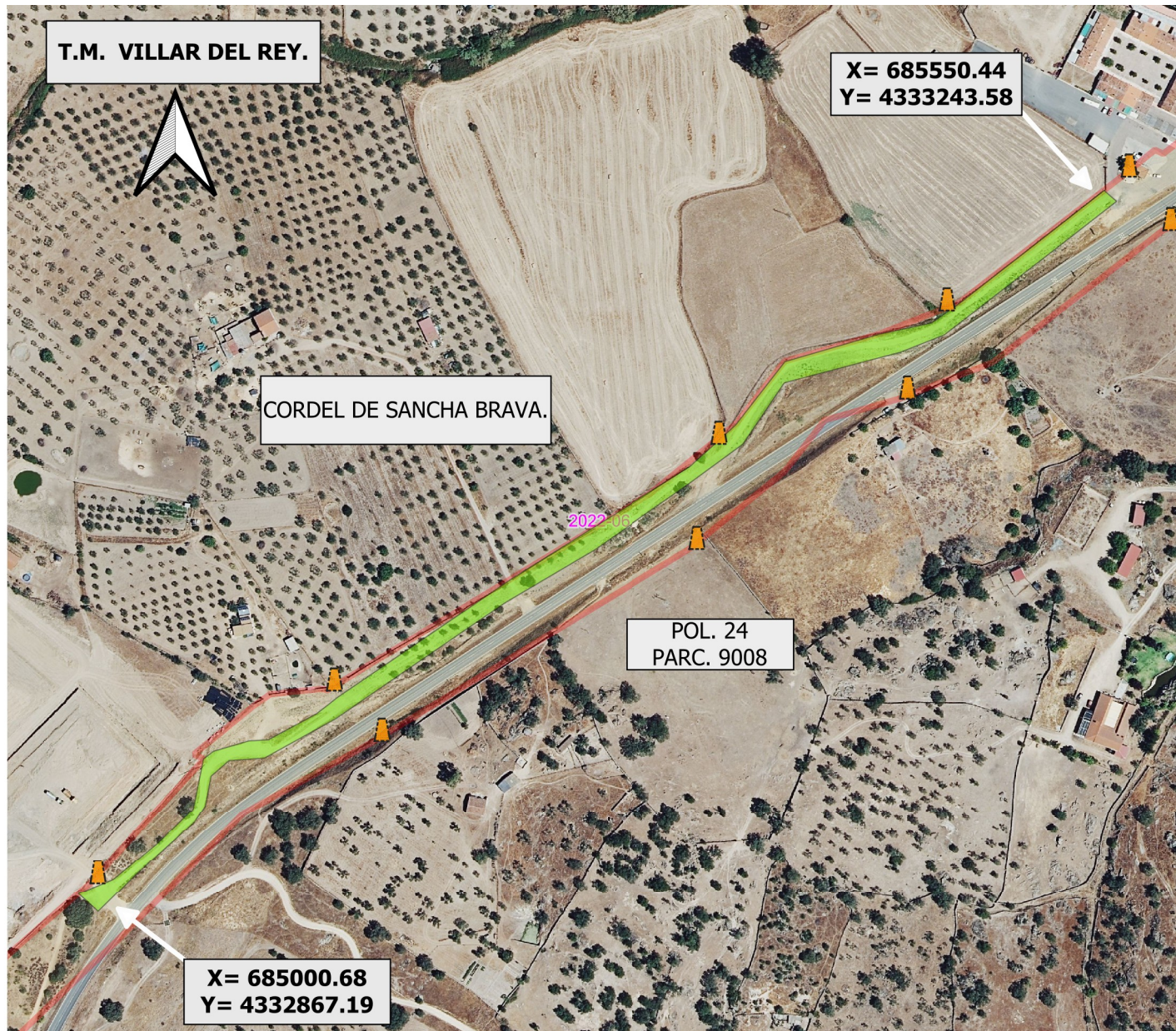


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

ACTUACIÓN en la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

POLIGONO. 24 PARCELA 9008

X= 685550.44 Y= 4333243.58

X= 685000.68 Y= 4332867.19

TOTAL SUPERFICIE.....2.800 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de VILLAR DEL REY.

La superficie total SOLICITADA por EXCMO. AYTO DE VILLAR DEL REY para ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 209/2025 en las colindancias señaladas de la vía pecuaria "CORDEL DE SANCHA BRAVA", es de 2.800 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- ÁREA DE ACTUACIÓN EN VÍA PECUARIA.
- VP Deslindadas

CORDEL DE SANCHA BRAVA.

Deslinde publicado en el D.O.E. nº 8 de 20 de enero de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauromaquia

Laura Campos Garófano.

El Técnico
Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.500

0 25 50 75 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE ACTUACIÓN PARA
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA V.P.
SOLICITADA POR EXCMO. AYTO. DE VILLAR DEL REY.
(Expte. AUT.209/2025)

Plano: 1

AGOSTO 2025

VILLAR DEL REY. (Badajoz)